

BALANCE  
ESPAÑA EN EL CONSEJO  
DE SEGURIDAD DE LAS  
NACIONES UNIDAS 2015-2016



T

# INTRODUCCIÓN

Mesa electoral  
en las elecciones  
presidenciales  
de la República  
Centroafricana  
celebradas en  
diciembre de  
2015. © UN  
Photo/ Nektarios







*Operación de Naciones Unidas en Darfur. © UN Photo/Albert González Farran*

Finalizado el quinto mandato de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, parece obligado abordar los aspectos más destacables de nuestro desempeño en el órgano al que la Carta de San Francisco encomienda la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Este cuaderno es el tercero de una serie que principió con la edición, en enero de 2015, del programa que ha guiado la acción de España en el Consejo de Seguridad en el bienio 2015-2016. En enero de 2016 salió a la luz un segundo folleto titulado "Balance de 2015 y prioridades para 2016". Ambas entregas respondían al deber de informar a la ciudadanía española sobre los objetivos y las aportaciones de nuestro país en el ejercicio de dicha responsabilidad y al compromiso asumido en campaña con el conjunto de los miembros de la comunidad internacional.

Esta política informativa se transforma ahora en un ejercicio saludable de rendición de cuentas que nos permitirá extraer conclusiones de gran ayuda para fortalecer la acción internacional de España. Esta entrega quedaría incompleta si se limitara a echar la vista atrás.

El mandato del Consejo de Seguridad ha exigido múltiples esfuerzos por parte del servicio exterior de España. Muchos de ellos se han visto coronados con éxito y han dejado una impronta positiva que pone de relieve las capacidades de nuestro país. Debemos desarrollar los activos que España ha aportado estos dos años en campos tan diversos como la reivindicación de los valores, propósitos y principios de las Naciones Unidas, la diplomacia preventiva, el diálogo interreligioso, la no proliferación, el refuerzo del Derecho Internacional Humanitario, la agenda de mujeres, paz y seguridad, la lucha contra el extremismo violento y contra el terrorismo, el reconocimiento a sus víctimas o los métodos de trabajo del Consejo. Conviene establecer unas directrices que pueden orientar la acción exterior de España a partir de la experiencia atesorada en el Consejo de Seguridad.

Renovamos, en fin, con este cuaderno el compromiso con la transparencia que ha inspirado el ejercicio de un mandato concebido como un proyecto del conjunto de la Nación, de sus ciudadanos e instituciones. El lector dispone de una herramienta que facilita el análisis y la evaluación de la labor realizada.

## **CONVIENE ESTABLECER UNAS DIRECTRICES QUE PUEDEN ORIENTAR LA ACCIÓN EXTERIOR DE ESPAÑA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA ATESORADA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

# 2

## ALGUNOS DATOS DE INTERÉS

*Nuestras Fuerzas Armadas han contribuido en los últimos años en diversas operaciones de paz de Naciones Unidas.*  
© Foto Ministerio de Defensa

### ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN EL BIENIO 2015/2016

|                                      | 2015                  | 2016 | Total |
|--------------------------------------|-----------------------|------|-------|
| Resoluciones                         | 64                    | 77   | 141   |
| Proyectos de resolución no adoptados | 2                     | 4    | 6     |
| Declaraciones presidenciales         | 26                    | 19   | 45    |
| Comunicados prensa                   | 128                   | 106  | 234   |
| Viajes del Consejo de Seguridad      | 2                     | 5    | 7     |
| "Fórmulas Arria"                     | 17 (máximo histórico) | 12   | 29    |

### ACTIVIDAD DE ESPAÑA EN EL CONSEJO

|   | 2015               | 2016                     | Total                     |
|---|--------------------|--------------------------|---------------------------|
| Resoluciones copatrocinadas                           | 28                 | 21                       | 49                        |
| Intervenciones a título nacional en sesiones públicas | 88                 | 102                      | 190                       |
| Sentido del voto en proyectos de resolución           | Todos a favor (66) | 80 a favor y 1 en contra | 146 a favor y 1 en contra |
| "Fórmulas Arria" organizadas                          | 5                  | 2                        | 7                         |

### PRESIDENCIAS ESPAÑOLAS DEL CONSEJO

|                              | Octubre 2015 | Diciembre 2016        | Total |
|------------------------------|--------------|-----------------------|-------|
| Resoluciones                 | 5            | 15 (máximo histórico) | 20    |
| Declaraciones presidenciales | 2            | 2                     | 4     |
| Comunicados de prensa        | 5            | 9                     | 14    |
| "Fórmulas Arria" organizadas | 5            | 2                     | 7     |

### PRESIDENCIAS ESPAÑOLAS DE COMITÉS

|   | 2015 | 2016 | Total |
|---|------|------|-------|
| <b>Comité 1718 de sanciones a RPDC</b>  |      |      |       |
| Reuniones   | 5    | 5    | 10    |
| Informes  | 2    | 2    | 4     |
| <b>Comité 1737 de sanciones a Irán (disuelto el 16/1/16) y facilitación de la resolución 2231</b> |      |      |       |
| Reuniones   | 4    | -    | 4     |
| Informes  | 2    | 1    | 3     |
| <b>Comité 1540 No proliferación de armas de destrucción masiva</b>                                |      |      |       |
| Reuniones   | 19   | 25   | 44    |
| Informes  | 1    | 2    | 3     |



## LA PRESIDENCIA DE ESPAÑA EN DICIEMBRE DE 2016 HA SIDO LA MÁS PRODUCTIVA EN LA HISTORIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, CON 15 RESOLUCIONES ADOPTADAS

El Consejo de Seguridad ha sido prolífico en el bienio 2015-2016. Las 77 resoluciones adoptadas en 2016 suponen el registro más alto de la década. El número de sesiones ha superado las 500, a las que hay que añadir las consultas a puerta cerrada y las sesiones informales monográficas denominadas "fórmulas Arria". Cuatro de los seis proyectos de resolución frustrados (creación de un tribunal para enjuiciar el derribo sobre Ucrania del vuelo MH17, conmemoración del vigésimo aniversario de la matanza de Srebrenica y dos textos sobre la situación en la ciudad siria de Aleppo) no prosperaron por el voto negativo de Rusia en tres de los casos y de Rusia y China en el cuarto. Los otros dos (un proyecto ruso sobre la situación en Aleppo y otro

estadounidense proponiendo un embargo de armas a Sudán del Sur) no lo hicieron por insuficiencia de votos.

La presidencia de España en diciembre de 2016 ha sido la más productiva en la historia del Consejo de Seguridad, con 15 resoluciones adoptadas, tres de ellas (cooperación judicial en la lucha contra el terrorismo, no proliferación y trata de seres humanos en conflictos armados) a iniciativa de España.

El único voto negativo de España en 147 proyectos de resolución lo fue al texto ruso sobre la situación en Aleppo, propuesto como alternativa al que Francia y España habían presentado previamente con ese mismo propósito. Las dos votaciones se sucedieron en la misma sesión.

España ha sido el único país en participar en todos los debates convocados a alto nivel (30) con un Ministro o Secretario de Estado, con tres únicas excepciones. Ese registro no ha tenido parangón ni antes ni durante los dos últimos años. El Presidente del Gobierno ha dirigido dos debates del Consejo de Seguridad (sobre mujeres, paz y seguridad en octubre de 2015 y sobre no proliferación de armas de destrucción masiva en 2016) como muestra de la importancia que nuestro país otorga a la responsabilidad ejercida.

*España jugó un papel especialmente destacado en los acuerdos relativos a Libia y a la vertiente humanitaria del conflicto sirio (resolución 2258). En la imagen, zona de conflicto en Sirte.*  
© EFE/ Mohamad Abdel Kader





El respaldo parlamentario a la actividad de España en el Consejo de Seguridad se ha visto refrendada por dos Proposiciones no de Ley (PNL) del Congreso de los Diputados, en julio y septiembre de 2015, y una declaración institucional del Senado en julio de ese mismo año. Los tres viajes parlamentarios a la sede de Naciones Unidas en 2015 para asistir a sesiones del Consejo de Seguridad realzaron visiblemente dicho apoyo.

Las siete “fórmulas Arria” organizadas por España han versado sobre mujeres, paz y seguridad; Siria (con Francia); cambio climático y seguridad (con Malasia); el papel de las víctimas frente al terrorismo (con EEUU); responsabilidad de proteger y actores no estatales (con Chile); seguridad alimentaria y paz (con Angola); y ciberseguridad (con Senegal).

A lo largo de estos dos años España ha sido el único miembro del Consejo que ha presidido tres Órganos Subsidiarios, dándose además la circunstancia de que se trataba de los tres Comités relevantes en materia de No Proliferación. Dos de estos órganos (los Comités 1718 y 1737) eran de sanciones, ámbito en el que España también tuvo un desempeño destacado buscando siempre actuar con transparencia y responsabilidad.

España ha ejercido de relatora en los expedientes sobre Afganistán (dos resoluciones, una declaración presidencial y diez comunicados de prensa) y Siria en la vertiente humanitaria del conflicto, junto con Nueva Zelanda y Jordania en 2015 (reemplazada por Egipto en 2016), con el resultado de dos resoluciones, una declaración presidencial y cinco comunicados de prensa.

España ha liderado iniciativas, ha contribuido activamente a alcanzar acuerdos sobre textos importantes y ha mantenido en todas sus intervenciones (algunas de ellas conjuntas con otros miembros, novedad que hemos impulsado) una línea inequívocamente inspirada en los valores y principios de la Carta de Naciones Unidas (las intervenciones pueden consultarse en [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)).

*S.M. el Rey, durante su intervención en la Reunión de Alto Nivel sobre los Refugiados, en el marco de la 71ª Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2016. © EFE/ Sergio Barrenechea*

**ESPAÑA HA LIDERADO INICIATIVAS Y HA CONTRIBUIDO A ALCANZAR ACUERDOS INSPIRÁNDOSE EN LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE NACIONES UNIDAS**



# 3

## BALANCE GENERAL

*El papel de España en la resolución 2286 sobre la protección de personal médico y humanitario en conflictos armados ha sido determinante. En la imagen, ataque a una ambulancia en Aleppo, Siria . © EFE / Ghith Sy*





*El presidente del Gobierno comparece ante la prensa tras presidir una sesión del Consejo de Seguridad, en diciembre de 2016. © EFE/Juanjo Martín*

## AÑO 2015

Un balance pormenorizado del año 2015 figura en el folleto editado en enero de 2016. Ese año vio como logros más destacables el acuerdo sobre el programa nuclear iraní, la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático. La conmemoración del septuagésimo aniversario de Naciones Unidas se vio realizada por la adopción por consenso, a iniciativa de España, de la resolución 70/3 de la Asamblea General por la que los 193 miembros de la ONU renuevan su compromiso con la Carta de San Francisco y, en particular, con los valores, propósitos y principios que constituyen su clave de bóveda.

El Consejo de Seguridad adoptó resoluciones de gran relieve, como la 2202 haciendo suyos los Acuerdos de Minsk relativos al conflicto en Ucrania, la 2231 sobre el programa nuclear iraní, la 2240 que permite interceptar en alta mar frente a las costas de Libia embarcaciones que se dediquen al tráfico de migrantes y a la trata de personas, las 2249 y 2253 que amplían y refuerzan la cobertura en la lucha contra DAESH y otras organizaciones terroristas, la

2254 sobre un arreglo político inclusivo en Siria o la 2259 sobre Libia.

España jugó un papel especialmente destacado en los acuerdos relativos a Libia y a la vertiente humanitaria del conflicto sirio (resolución 2258). Nuestra actuación fue decisiva en la adopción de la resolución 2242 que ha renovado la agenda de mujeres, paz y seguridad.

Aquel cuaderno repasa de manera exhaustiva nuestras contribuciones en las áreas prioritarias temáticas y en los asuntos geográficos de la agenda del Consejo en la primera mitad de nuestro ejercicio.

## AÑO 2016

### 1. OBJETIVOS TEMÁTICOS

#### **1.1 No proliferación [Resoluciones 2207 (2015), 2224 (2015), 2231 (2015), 2270 (2016), 2276 (2016), 2310 (2016), 2321 (2016), 2325 (2016)]**

Bajo la presidencia española de diciembre de 2016 se adoptó la resolución 2325 que culmina la revisión global de la 1540. En



su calidad de presidencia del Comité 1540 España dirigió los trabajos de dicha revisión, que culminó en un amplio informe, y elaboró el proyecto de resolución. Para encauzar este proceso, el MAEC organizó los días 12 y 13 de mayo en Madrid una Reunión especial del Comité 1540. La resolución se adoptó por unanimidad en un debate abierto de alto nivel que fue presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Recibió 78 copatrocinios (la cuarta más copatrocinada de la historia), incluidos los de los 15 miembros del Consejo, lo que constituye un hecho inusual. La resolución refuerza sustancialmente los mecanismos para prevenir que armas de destrucción masiva caigan en manos de actores no estatales y de organizaciones terroristas. Apuesta por la transparencia en la labor del Comité 1540, refuerza la asistencia a los Estados en la lucha contra la proliferación y reconoce el papel de los parlamentarios y de la sociedad civil en ese esfuerzo. La resolución establece, además, medidas para lograr una mayor coordinación y eficacia del sistema internacional en la lucha contra la proliferación.

España promovió en Naciones Unidas y en la OSCE la creación de sendos Grupos de Amigos de la resolución 1540, y trabajó para impulsar las sinergias entre la 1540 y otras organizaciones e iniciativas con competencias en el área.

España facilitó la aplicación de la resolución 2231 que incorporó el acuerdo sobre el programa nuclear iraní al acervo del Consejo de Seguridad. La facilitación nos fue confiada

en atención a nuestra labor al frente del Comité 1737 de sanciones a Irán. Dicho Comité cesó de existir el 16 de enero, fecha en la que el Organismo Internacional de la Energía Atómica constató el cumplimiento por parte de Irán de las condiciones para poner fin al régimen de sanciones hasta entonces vigente. España presentó en julio el primer informe semestral de la nueva etapa.

España presidió el Comité 1718 de sanciones a la República Popular Democrática de Corea. El Consejo de Seguridad respondió a los ensayos nucleares de enero y septiembre de 2016 y a los reiterados lanzamientos de misiles balísticos con doce comunicados de prensa de condena y mediante las resoluciones 2270 y 2321.

En consonancia con la prioridad otorgada a la transparencia, España organizó sendas sesiones informativas abiertas al conjunto de los miembros de la Organización sobre las complejas medidas introducidas por las resoluciones 2231 y 2270.

## 1.2. Diplomacia preventiva y diálogo interreligioso

En 2016 España continuó contribuyendo a fortalecer las capacidades preventivas del Consejo de Seguridad e hizo de la mediación una de sus señas de identidad. Albergamos en Madrid una reunión del Grupo de Contacto Mediterráneo de la OSCE los días 23 y 24 de mayo, en la que participó el Representante Especial del Secretario General para Libia. El 30 y el 31 de mayo fuimos los anfitriones de la

*El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación durante la presidencia española del Consejo de Seguridad en diciembre de 2016. © UN Photo/Rick Bajornas*

*Casa Mediterráneo, en Alicante, acogió la primera Conferencia sobre Diplomacia Preventiva en el Mediterráneo, en mayo de 2016. © EFE/Morell*



primera Conferencia sobre Diplomacia Preventiva en el Mediterráneo que se celebró en Alicante.

Del 14 al 16 de noviembre acogimos en Alicante una Cumbre de Líderes Religiosos judíos, musulmanes y cristianos por la Paz en Oriente Medio. Los participantes acordaron una declaración instando a los dirigentes de Israel y Palestina a trabajar por una solución que haga posible el derecho de los dos pueblos a coexistir dentro de dos Estados contiguos, seguros y con fronteras mutuamente reconocidas. Un comité permanente velará por la aplicación de la declaración.

### **1.3. Mujeres, paz y seguridad [Resolución 2242 (2015)]**

2016 ha sido el primer año de puesta en práctica de la resolución 2242, redactada por España y Reino Unido y adoptada bajo presidencia española en octubre de 2015, con ocasión de un debate abierto que contó con el mayor número de intervenciones de la historia del Consejo de Seguridad (113). Hemos fundado y copresidido junto al Reino Unido el Grupo Informal de Expertos creado por dicha resolución y publicado las líneas de actuación que servirán de guía a futuros co-presidentes. El grupo ha analizado las situaciones en Mali, Iraq, República Centroafricana y Afganistán y ha tenido un impacto progresivo en la integración de las cuestiones de género en los asuntos geográficos y temáticos del Consejo. Nos hemos ocupado de que las renovaciones de los mandatos de las misiones de Naciones



*Población iraquí huyendo de Mosul, en Iraq. © EFE/ Ahmed Jalil*

Unidas incorporaran los nuevos elementos de la agenda y hemos propuesto que, por primera vez, una representante de la sociedad civil informe al Consejo en una sesión sobre Liberia.

Lanzamos la Red de Puntos Focales Nacionales de Mujer, Paz y Seguridad (MPS) el 23 de septiembre en Nueva York. La Red tiene por objeto impulsar el desarrollo de esa agenda a nivel nacional e internacional. Está previsto que la primera reunión tenga lugar en España en 2017.

Somos miembros fundadores del Instrumento de Aceleración Global para la financiación de la agenda MPS, junto con Australia, Reino Unido e Irlanda.

### **1.4. Lucha contra el terrorismo [Resoluciones 2199 (2015), 2249 (2015), 2253 (2015), 2255 (2015), 2322 (2016), 2309 (2016), 2331 (2016)]**

En una declaración presidencial aprobada el 4 de mayo introducimos una referencia al papel de las víctimas del terrorismo en la deslegitimación de las organizaciones



## ESPAÑA HA CUMPLIDO LAS PRIORIDADES ENUNCIADAS EN EL PROGRAMA

terroristas. Dimos así continuación a la reunión que organizamos bajo nuestra presidencia de octubre de 2015 junto con Estados Unidos y que tuvo como protagonistas a víctimas de ETA, DAESH y Boko Haram.

El 12 de diciembre el Ministro de Justicia presidió una sesión que resultó en la adopción por unanimidad de la resolución 2322 que refuerza la cooperación judicial internacional. El texto, preparado por España, se nutrió de los Principios Guía aprobados en la reunión del Comité contra el Terrorismo que albergamos en Madrid en julio de 2015.

El 20 de diciembre, en un debate abierto conducido por el Presidente del Gobierno, el Consejo adoptó por unanimidad la resolución 2331, promovida y elaborada por España, sobre la trata de seres humanos en conflictos armados. Constituye un texto de referencia, primero en ese ámbito, para combatir el recurso a la trata en el ámbito de los conflictos y como práctica terrorista e incluye importantes novedades relacionadas con la lucha contra la violencia sexual en conflicto.

### **1.5. Asuntos humanitarios [Resoluciones 2222 (2015) 2258 (2015), 2286 (2016) 2332 (2016)]**

España ha hecho de la acción humanitaria uno de los emblemas de su mandato. Promovimos junto con otros cuatro miembros no permanentes (Nueva Zelanda, Egipto, Uruguay y Japón) la resolución 2286

sobre acceso y protección de la atención sanitaria en situaciones de conflicto armado, adoptada por unanimidad y con 85 copatrocinios. A la redacción del proyecto estuvieron asociados, entre otros, el Comité Internacional de la Cruz Roja y Médicos Sin Fronteras. La resolución supone un refuerzo del Derecho Internacional Humanitario.

En 2016 compartimos la responsabilidad de ser co-relatores del expediente humanitario en Siria con Nueva Zelanda y Egipto. Fuimos invitados a incorporarnos al Grupo Internacional de Apoyo a Siria (GIAS). En diciembre se adoptó la resolución 2332 que renovó la autorización de asistencia humanitaria transfronteriza en Siria hasta 2018.

La resolución 2328, presentada por Francia, hizo posible la evacuación de civiles de Alepo bajo la supervisión de Naciones Unidas. Francia y España habían presentado en octubre un proyecto de resolución para detener los bombardeos sobre dicha ciudad que no prosperó por el voto contrario de Rusia. España hizo un nuevo intento con el mismo fin junto con Nueva Zelanda y Egipto, a comienzos de diciembre, que tampoco logró el objetivo como consecuencia del voto en contra de Rusia y China.

### **1.6. Nuevas amenazas**

Cumplimos con el compromiso de llevar al Consejo de Seguridad el binomio agua y paz. Organizamos junto con Egipto una sesión consultiva sobre desertización en el Sahel. Agua y cambio climático se





*El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, junto al ministro de Justicia, durante la Cumbre de líderes religiosos por la paz en Oriente Medio celebrada en noviembre de 2016. © MAEC/ Nacho Gómez*

abordaron en una sesión sobre la situación en el lago Chad en julio. Apoyamos a la presidencia de Senegal en noviembre en su iniciativa de un debate sobre agua, paz y seguridad. Nuestra intervención se centró en los riesgos de la inseguridad hídrica para la estabilidad global.

Dimos también cumplimiento al objetivo de abordar la ciberseguridad en el Consejo de Seguridad. Organizamos junto con Senegal una reunión el 28 de noviembre en formato “fórmula Arria”, pionera en esta materia.

### 1.7. Métodos de trabajo

Nuestro quehacer ha estado marcado por la transparencia y la actitud de escucha. Mejoramos la información a los socios de la Unión Europea, conforme al artículo 34 del Tratado de la Unión, y al conjunto de los miembros de la ONU, según la promesa de campaña.

Se han consolidado las sesiones informales de recapitulación con el nombre de “briefings Toledo”. Esta fórmula amplía la calidad de la información proporcionada al conjunto de la membresía y las posibilidades de interlocución con ésta. En 2016 se celebraron nueve “briefings Toledo”. En España hemos convocado en sesiones informativas regulares al cuerpo diplomático, a representantes de la sociedad civil, miembros de la comunidad académica, centros de pensamiento y medios de comunicación. Hemos incrementado el papel de los miembros electos como co-relatores. Del

mismo modo, promovimos la adopción de la primera declaración presidencial del Consejo sobre métodos de trabajo en octubre de 2015 tras un debate abierto. España jugó un papel destacado en lograr que la designación de las presidencias de los órganos subsidiarios del Consejo se haga por los 15 miembros y no quede exclusivamente a decisión de los 5 permanentes, como había sido la práctica hasta 2015. El nuevo sistema quedó consagrado en una nota de la presidencia de julio de 2016.

Actualmente trabajamos con Nueva Zelanda en un documento conjunto sobre el trabajo desempeñado en el bienio.

### 1.8. Elección del Secretario General de Naciones Unidas [Resolución 2311 (2016)]

España defendió un proceso de selección del Secretario General transparente y participativo en el que todos los miembros del Consejo de Seguridad tuviesen el mismo grado de responsabilidad y en el que se respetasen los criterios establecidos por la Asamblea General. La designación por aclamación de António Guterres como Secretario General para el periodo 2017-2021, en sustitución de Ban Ki-moon (resolución 71/4 de la Asamblea General) confirmó el respaldo del conjunto de los miembros de la ONU a un proceso caracterizado por la publicidad y la participación activa de Estados y sociedad civil.



## ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN EL BIENIO 2015/2016

|                             | 2015                   | 2016                         |
|-----------------------------|------------------------|------------------------------|
| No proliferación            | 2207, 2224, 2231       | 2270, 2276, 2310, 2321, 2325 |
| Diplomacia preventiva       | -                      | -                            |
| Mujeres, paz y seguridad    | 2242                   | -                            |
| Lucha contra el terrorismo  | 2199, 2249, 2253, 2255 | 2322, 2309, 2231             |
| Asuntos humanitarios        | 2222; 2258             | 2286; 2332                   |
| Nuevas amenazas             | -                      | -                            |
| Métodos de trabajo          | -                      | -                            |
| Elección Secretario General | -                      | 2311                         |

### Otras materias

|      |   |
|------|---|
| 2015 | 2220 (armas pequeñas), 2225 (niños y conflictos armados), 2250 (jóvenes, paz y seguridad), 2256 (lucha contra la impunidad).  |
| 2016 | 2269, 2306 y 2329 (lucha contra la impunidad); 2272 (operaciones de mantenimiento de paz); 2282 (consolidación de la paz); 2320 (Naciones Unidas y organizaciones regionales); 2324 (homenaje al Secretario General). |

*El secretario de Estado de Asuntos Exteriores, el director ejecutivo del Comité Antiterrorista del Consejo de Seguridad y el secretario de Estado de Seguridad, junto a otros participantes en el encuentro internacional contra el terrorismo que reunió en Madrid a expertos de más de 70 países en 2015. © EFE/J. J. Guillén*

*El presidente del Gobierno impone el collar de la Orden del Mérito Civil al secretario general de las Naciones Unidas, en Nueva York, en diciembre de 2016. © EFE*

## 2. ÁREAS GEOGRÁFICAS.

### 2.1. Oriente Medio

→ **Proceso de paz.** [Resolución 2334 (2016)]. El Consejo de Seguridad adoptó el 23 de diciembre, bajo presidencia española, la resolución 2334 (primera en ocho años sobre la cuestión palestina), con 14 votos a favor y la abstención de Estados Unidos. En ella se exige el fin de los asentamientos en los territorios palestinos ocupados. España mantuvo su compromiso con una paz justa y duradera en la región, ofreciéndose a facilitar y promover el diálogo y el

entendimiento entre las partes a través de encuentros como la Cumbre de Líderes Religiosos por la Paz en Oriente Medio celebrada en noviembre en Alicante.

→ **Siria.** [Resoluciones 2209 (2015), 2235 (2015), 2254 (2015), 2258 (2015), 2268 (2016), 2314 (2016), 2319 (2016), 2328 (2016), 2332 (2016), 2336 (2016)]. El conflicto sirio ha sido objeto de especial atención en sus vertientes política, "química" y humanitaria. El mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación (JIM) sobre la utilización de armamento químico en Siria, creado por la resolución





*Tropas de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano (UNIFIL) durante unos ejercicios de entrenamiento en el Líbano © UN Photo / J. Pasqual Gorriz*

2235 en agosto de 2015, se renovó en dos ocasiones. En nuestra calidad de correlatores del expediente humanitario, hemos promovido la adopción de las resoluciones 2328 y 2332 y de la resolución 71/130 de la Asamblea General. Nuestro país ha respaldado plenamente la actividad del Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para Siria y trabajado en el Grupo Internacional de Apoyo a Siria por el cese de las hostilidades. Los buenos oficios ejercidos por España durante la presidencia de diciembre permitieron adoptar la resolución 2328 y la 2336, que toma nota del acuerdo ruso-turco de alto el fuego.

**Altos del Golán** [Resoluciones 2229 (2015), 2257 (2015), 2294 (2016)]: El Consejo de Seguridad extendió el mandato de FNUOS (Fuerza de las Naciones Unidas de Observación y Separación) en el mes de junio.

- **Iraq.** [Resoluciones 2233 (2015), 2299 (2016), 2335 (2016)]. El Consejo de Seguridad ha seguido con preocupación la situación humanitaria de la población civil bajo la amenaza terrorista de DAESH, especialmente en Faluya y Mosul. En julio renovó el mandato de UNAMI (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Iraq) y en diciembre adoptó la resolución 2335 prorrogando la cuenta de garantía autorizada por la 1958 (2010).

- **Líbano.** [Resoluciones 2236 (2015), 2305 (2016), 2330 (2016)]. El mandato de la FPNUL (Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano) fue renovado en agosto. El Consejo dio la bienvenida en diciembre al anuncio de formación de un gobierno de unidad nacional.

- **Yemen.** [Resoluciones 2201 (2015), 2204 (2015), 2216 (2015), 2266 (2016)]. La resolución 2266 extendió el régimen de sanciones. El Consejo manifestó preocupación ante los ataques y la situación humanitaria en el país, apoyó la labor del Enviado Especial del Secretario General y acogió con beneplácito las conversaciones de paz mantenidas entre las partes al comienzo del año.

## 2.2. Norte de África

**Libia.** [Resoluciones 2208 (2015), 2213 (2015), 2214 (2015), 2238 (2015), 2240 (2015), 2259 (2015), 2273 (2016), 2278 (2016), 2291 (2016), 2292 (2016), 2298 (2016), 2312 (2016), 2323 (2016)]. El Consejo renovó las sanciones sobre Libia



**Vista aérea  
tomada en  
junio de 2016  
de la zona de  
protección civil  
de Bentiu, en  
Sudán del Sur. ©  
UN Photo/Isaac  
Billy**

MED Sophia, la operación de la Unión Europea que lleva a cabo estas acciones. La resolución 2292 permitió interceptar navíos sospechosos de violar el embargo de armas a Libia y el adiestramiento de guardacostas libios.

**Sahara Occidental.** [Resoluciones 2218 (2015), 2285 (2016)]. MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental) ha atravesado una seria crisis tras la expulsión de una parte de su componente civil. La resolución 2285 puso de relieve la necesidad urgente de que MINURSO vuelva a funcionar a plena capacidad. España ha defendido esa posición y continúa prestando apoyo al Enviado Personal del Secretario General.

### 2.3. África Subsahariana

y extendió el mandato de UNSMIL (Misión de Apoyo de Naciones Unidas en Libia) en tres ocasiones. En julio adoptó la resolución 2298 sobre destrucción de armas químicas, llamando a los Estados y a la OPAQ a cooperar con el Gobierno de Acuerdo Nacional. España respaldó los esfuerzos de mediación del Representante Especial del Secretario General.

La resolución 2312 renovó el mandato de la 2240 (2015) por el que el Consejo de Seguridad autoriza a Estados y organizaciones regionales a inspeccionar en alta mar frente a la costa libia buques sospechosos de traficar con personas, y en particular con migrantes. Nuestro país es el segundo contribuyente a EUNAVFOR

**Gambia.** Ante la crisis política que se desencadenó a partir de las elecciones presidenciales en Gambia, el Consejo expresó su apoyo al nuevo Presidente electo del país, al igual que la UA y la CEDEAO. España, como Presidencia en diciembre, insistió en la necesidad de que el Consejo prestara atención a esta crisis como parte de su acción preventiva. Se convocaron consultas urgentes y se analizó la situación de manera regular.

**Guinea-Bissau.** [Resoluciones 2203 (2015), 2267 (2016)]. El Consejo renovó el mandato de UNIOGBIS (Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau), respaldó al Grupo de Contacto Internacional y el





*Un casco azul del contingente nepalí de la MINUSMA trabaja en el desminado de la pista de aterrizaje de Kidal, en el norte de Mali. © UN Photo/Marco Dormino*

liderazgo ejercido por la CEDEAO y la CPLP (Comunidad de Países de Lengua Portuguesa) en la gestión de la crisis.

**Liberia.** [Resoluciones 2215 (2015), 2237 (2015), 2239 (2015), 2288 (2016), 2308 (2016), 2333 (2016)]. El Consejo puso fin a las sanciones sobre Liberia, así como al Comité y al panel de expertos asociados a ellas, y prolongó en diciembre el mandato de UNMIL (Misión de las Naciones Unidas en Liberia) hasta marzo de 2018, fecha en la que se prevé que expire definitivamente.

**Costa de Marfil.** [Resoluciones 2219 (2015), 2226 (2015), 2260 (2016), 2283 (2016), 2284 (2016)]. El mandato de UNOCI (Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil) se renovó en dos ocasiones, fechándose su disolución en junio de 2017. La resolución 2283 puso fin al régimen de sanciones.

**Mali/Sahel.** [Resoluciones 2227 (2015), 2295 (2016)]. Tras el Acuerdo de Paz alcanzado el 21 de junio de 2015, MINUSMA (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali) ha visto su mandato reforzado. No obstante, han seguido produciéndose numerosos ataques terroristas a cascos azules y civiles. España ha sido especialmente activa en la inclusión de elementos de la agenda de mujeres, paz y seguridad en el mandato de MINUSMA. Se dedicó a Mali la primera reunión, celebrada en febrero, del Grupo Informal de Expertos sobre Mujer, Paz y Seguridad que copresidimos junto al Reino Unido.

La desertización en el Sahel ha motivado una sesión formal en el Consejo sobre paz y seguridad en la región que nuestro país impulsó conjuntamente con Egipto.

**República Centroafricana.** [Resoluciones 2196 (2015), 2212 (2015), 2217 (2015), 2262 (2016), 2264 (2016), 2281 (2016), 2301 (2016)]. El Consejo de Seguridad extendió y amplió el mandato de MINUSCA (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en República Centroafricana) a través de cuatro resoluciones y renovó las sanciones. Se acogió con beneplácito la celebración pacífica del referéndum constitucional, las elecciones y la toma de posesión del Presidente. El Consejo también abordó las denuncias por explotación y abusos sexuales atribuidos a cascos azules. Se instó a reforzar la aplicación del principio de "tolerancia cero".

**Somalia.** [Resoluciones 2221 (2015), 2232 (2015), 2244 (2015), 2245 (2015), 2246 (2015), 2275 (2016), 2289 (2016), 2297 (2016), 2316 (2016), 2317 (2016)]. El Consejo renovó los mandatos de UNSOM (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia) y AMISOM (Misión de la Unión Africana en Somalia), el embargo de armas y las medidas para combatir la piratería y el robo armado en las costas.

**Sudán/Sudán del Sur (Abyei).** [Resoluciones 2205 (2015), 2230 (2015), 2251 (2015), 2271 (2016), 2287 (2016), 2318 (2016)]. El Consejo ha mantenido y ampliado las misiones de Naciones Unidas

## EL CONSEJO DE SEGURIDAD HA ACTUADO PARA RESPONDER A LAS EMERGENCIAS HUMANITARIAS CAUSADAS EN CONFLICTOS COMO LOS DE SIRIA O SUDÁN DEL SUR



en la zona. Frente a la inestabilidad y la violencia que continúan imperando en el área fronteriza, el mandato de UNISFA (Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para Abyei) ha sido renovado en dos ocasiones a través de las resoluciones 2287 y 2318, incluyendo disposiciones sobre mujeres, paz y seguridad. Se han renovado las sanciones.

**Sudán del Sur.** [Resoluciones 2206 (2015), 2223 (2015), 2241 (2015), 2252 (2015), 2280 (2016), 2290 (2016), 2302 (2016), 2304 (2016), 2326 (2016), 2327 (2016)]. UNMISS (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur) ha sido objeto de cuatro extensiones, que han reforzado su mandato. Se han renovado dos veces las sanciones. Un proyecto de resolución para imponer un embargo de armas, que contaba con el voto favorable de España, fue rechazado. La alarma de la comunidad internacional creció ante la escalada de la violencia en Wau y en Juba a principios del verano, que generó decenas de miles de desplazados internos. En Juba se

produjeron ataques contra Naciones Unidas y delegaciones diplomáticas. El entonces Jefe de la Misión de UNMISS fue relevado por el Secretario General. España prestó particular atención al riesgo de crímenes atroces en Sudán del Sur y apoyó que el Enviado especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio participase en las sesiones del Consejo.

**Darfur.** [Resoluciones 2200 (2015), 2228 (2015), 2265 (2016), 2296 (2016)]. El Consejo de Seguridad renovó en febrero el panel de expertos y en junio el mandato de UNAMID (Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur). La presidencia española de octubre de 2015 había realizado con éxito una gestión con las autoridades sudanesas para desbloquear el paso de contenedores con suministros para UNAMID.

**Burundi.** [Resoluciones 2248 (2015), 2279 (2016), 2303 (2016)]. En respuesta a la crisis política y humanitaria que estalló en 2015, el Consejo de Seguridad ha adoptado tres resoluciones sobre Burundi,

*Desplazados junto a la base de UNAMID en Um Baru, Darfur, en enero de 2015.  
© UN Photo/Hamid Abdulsalam*





reconociendo el papel de la Unión Africana y la Comunidad de África Oriental en la mediación y la gestión de esta crisis. La 2303 autorizó el envío de una misión de supervisión de 228 policías, lo que fue rechazado por el gobierno burundés. Una parte de esos efectivos ha podido desplegarse posteriormente. A petición de España, el Enviado Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio informó al Consejo en noviembre de 2015 a fin de que este pudiese adoptar una decisión informada sobre los riesgos de genocidio en el país.

#### **República Democrática del Congo.**

[Resoluciones 2198 (2015), 2211 (2015), 2277 (2016), 2293 (2016)]. El Consejo acogió con beneplácito los avances hacia la estabilización y la pacificación (como el Acuerdo Político alcanzado el 18 de octubre o los esfuerzos de mediación que lidera la Conferencia Episcopal Nacional del Congo). Se renovó el mandato de MONUSCO (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo) y el régimen de sanciones.

## **CUADRO DE RESOLUCIONES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS**

|                            | 2015   | 2016   |
|----------------------------|--|--|
| <b>África Subsahariana</b> |  |  |
| Guinea-Bissau              | 2203   | 2267   |
| Liberia                    | 2215, 2237, 2239                                   | 2288, 2308, 2333                                 |
| Costa de Marfil            | 2219, 2226   | 2260, 2283, 2284                                 |
| Mali / Sahel               | 2227   | 2295   |
| R. Centrafricana           | 2196, 2212, 2217                                   | 2262, 2264, 2281, 2301                           |
| Somalia                    | 2221, 2232, 2244, 2245, 2246                       | 2275, 2289, 2297, 2316, 2317                     |
| Sudán / Sudán del Sur      | 2205, 2230, 2251                                   | 2271, 2287, 2318                                 |
| Sudán del Sur              | 2206, 2223, 2241, 2252                             | 2280, 2290, 2302, 2304, 2326, 2327               |
| Darfur                     | 2200, 2228   | 2265, 2296                                       |
| Burundi                    | 2248   | 2279, 2303                                       |
| RDC                        | 2198, 2211   | 2277, 2293                                       |
| <b>Norte de África</b>     |  |  |
| Libia                      | 2208, 2213, 2214, 2238, 2240, 2259                 | 2273, 2278, 2291, 2292, 2298, 2312, 2323         |
| Sahara Occidental          | 2218   | 2285   |
| <b>Oriente Medio</b>       |  |  |
| Proceso de paz             | -  | 2334   |
| Siria                      | 2209, 2229 (FNUOS), 2235, 2254, 2257 (FNUOS), 2258 | 2268, 2294 (FNUOS), 2314, 2319, 2328, 2332, 2336 |
| Iraq                       | 2233   | 2299, 2335                                       |
| Líbano                     | 2236   | 2305, 2330                                       |
| Yemen                      | 2201, 2204, 2216                                   | 2266   |
| <b>América</b>             |  |  |
| Haití                      | 2243   | 2313   |
| Colombia                   |  | 2261, 2307                                       |
| <b>Europa</b>              |  |  |
| Ucrania                    | 2202   |  |
| Chipre                     | 2197, 2234   | 2263, 2300                                       |
| Bosnia y Herzegovina       | 2247   | 2315   |
| <b>Asia</b>                |  |  |
| Afganistán                 | 2210, 2255   | 2274   |



# A PETICIÓN DEL GOBIERNO DE COLOMBIA, EL CONSEJO CREÓ UNA MISIÓN POLÍTICA PARA VIGILAR Y VERIFICAR LA DEJACIÓN DE ARMAS Y EL CESE DE HOSTILIDADES TRAS EL ACUERDO DE PAZ

## 2.4. América

**Haití.** [Resoluciones 2243 (2015), 2313 (2016)]. La suspensión del proceso electoral desde 2015 fue objeto de especial atención por parte del Consejo de Seguridad hasta la celebración de los comicios en noviembre de 2016, pese a los daños causados por el huracán Matthew. El Consejo renovó el mandato de MINUSTAH (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití), que podría ser modificado sustancialmente en 2017.

**Colombia.** [Resoluciones 2261 (2016), 2307 (2016)]. La resolución 2261, adoptada en enero, creó a petición colombiana una Misión Política para vigilar y verificar la dejación de armas y como parte integrante del Mecanismo Tripartito para verificar el alto el fuego y el cese de hostilidades en Colombia tras el acuerdo de paz. España fue el primer país europeo en ofrecer un contingente a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, a la que aportamos 18 efectivos militares y policiales, 5 de ellos mujeres. El Consejo de Seguridad dio la bienvenida a los sucesivos acuerdos de paz en la resolución 2307 y en comunicados de prensa.

*Desastres causados por el paso del huracán Matthew en Puerto Príncipe, Haití. © UN Photo/Logan Abass*







*Sesión de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre el Acuerdo de Paz de Colombia, al que asistió el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, en septiembre de 2016. © UN Photo/ Amanda Voisard*

## 2.5. Europa

**Ucrania.** [Resolución 2202 (2015)]. El Consejo ha celebrado sesiones informativas y consultas en relación con la aplicación de los Acuerdos de Minsk y la situación de los derechos humanos en Crimea.

**Chipre.** [Resoluciones 2197 (2015), 2234 (2015), 2263 (2016), 2300 (2016)]. El mandato de UNFICYP (Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre) se ha renovado en dos ocasiones. El Consejo ha apoyado de manera unánime desde un principio las conversaciones entre las partes, que arrancaron en mayo de 2015 y que podrían desembocar en una solución global y duradera a la división de la isla.

**Bosnia y Herzegovina.** [Resoluciones 2247 (2015), 2315 (2016)]. La resolución 2315 extendió el mandato de la misión de apoyo y capacitación EUFOR ALTHEA, liderada por la Unión Europea.

**Kosovo.** El Consejo de Seguridad celebró sesiones regulares de seguimiento de las actividades de UNMIK (Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo) y de la situación del territorio.

## 2.6. Asia

**Afganistán.** [Resoluciones 2210 (2015), 2255 (2015), 2274 (2016)]. El Consejo de Seguridad renovó el mandato de UNAMA (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán) a través de la resolución 2274, facilitada por España en su calidad de relatora y reafirmó también a iniciativa de España en una declaración presidencial de septiembre el apoyo al gobierno y al pueblo afganos en vísperas de la Conferencia de Bruselas sobre Afganistán de 4 y 5 de octubre.

## 2.7. Viajes

En los seis viajes que ha realizado a lo largo del bienio, el Consejo ha visitado Haití, República Centroafricana, Burundi, Etiopía, Mali, Guinea-Bissau, Senegal, Somalia, Kenia, Egipto, Sudán del Sur, República Democrática del Congo y Angola. Estos viajes son una herramienta útil para prevenir estallidos o escaladas de conflictos.

**EN CHIPRE, EL CONSEJO HA APOYADO LAS CONVERSACIONES ENTRE LAS PARTES, QUE ARRANCARON EN MAYO DE 2015 Y QUE PODRÍAN DESEMBOCAR EN UNA SOLUCIÓN GLOBAL Y DURADERA A LA DIVISIÓN DE LA ISLA**





# 4

## DIPLOMACIA PÚBLICA

*España ha participado activamente en la adopción de nuevos instrumentos en áreas como la no proliferación y el desarme. © UN Photo/ Martine Perret*





*Niños afganos en el campo de Maslakh, cerca de Herat. © UN Photo/Eskinder Debebe*

La transparencia informativa ha sido una constante en nuestro mandato. La explicación de la acción ha formado parte consustancial al ejercicio de la responsabilidad.

La labor explicativa se ha realizado a través de publicaciones y presentaciones públicas. Editamos sendos fascículos sobre mujeres, paz y seguridad y sobre la Revisión Global de la resolución 1540, a la que se dedicó otra obra (Actores no estatales y proliferación de armas de destrucción masiva. La Resolución 1540: una aportación española) editada por el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE); aparecieron artículos en prensa firmados por el Presidente del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y el Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas en Nueva York; y se realizaron aportaciones a obras colectivas de la Asociación de Naciones Unidas en España (Naciones Unidas desde España. 70º Aniversario) y del IEEE (Panorama Estratégico 2016).

Nuestra actividad divulgativa a través de Internet y de las redes sociales ha sido igualmente intensa. La OID publicó boletines informativos semanales en la

página web del MAEC ([www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)); las principales intervenciones públicas realizadas por España se pusieron a disposición de los lectores en esta página y en la de la Misión de España ante Naciones Unidas; Marca España dedicó un portal a nuestro desempeño en el Consejo de Seguridad ("Nuestra mejor marca", disponible en <http://marcaespana.es/espana-en-el-consejo-de-seguridad-de-la-onu>); y se editó el vídeo "Cuatro cifras para la humanidad" a propósito del proceso de elaboración y adopción de la resolución 2286 sobre protección de personal médico y humanitario en conflictos armados.

Se mantuvieron reuniones regulares con los medios de comunicación, centros de pensamiento y ONGs. Se impartieron charlas en centros universitarios y asociaciones de Madrid, Santiago de Compostela, Vitoria, Pamplona, Zaragoza, Santander, Barcelona y Brujas.

Nuestro compromiso de transparencia con la comunidad internacional se ha traducido en sesiones informativas al cuerpo diplomático y en consultas con un buen número de países a lo largo de los dos años (Alemania, Argelia, Austria, Bolivia, China, Egipto, Eslovenia, EE.UU., Finlandia, Francia, Italia, Israel, Japón, Kazajistán, Lituania, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido, Rumanía, Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania...).

## **UNA DE LAS SEÑAS DEL SERVICIO DE ESPAÑA HA SIDO LA TRANSPARENCIA INFORMATIVA**

# 5

## NUEVOS OBJETIVOS

*Población civil en  
Juba, Sudán del  
Sur. © UN Photo  
/ JC McIlwaine*



*España celebró un Seminario Internacional sobre el papel de las víctimas en la lucha contra el terrorismo en junio de 2016.*  
© MAEC/Javier Hernández



Aspiramos a mantener el impulso de este bienio y a consolidarnos como un país cada vez más relevante en el ámbito internacional. Entre otras áreas prioritarias de actuación figuran las siguientes:

## 1. PROMOCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Continuaremos defendiendo y promoviendo los valores, propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional Humanitario y velaremos por su respeto y cumplimiento en todos los ámbitos.

Participaremos activamente en el desarrollo del Derecho Internacional con la adopción de nuevos instrumentos, en áreas como la atención humanitaria, la no proliferación y el desarme, la lucha contra el terrorismo, la ciberseguridad o la protección del medio ambiente.

Seguiremos fortaleciendo el principio de Responsabilidad de Proteger y participaremos activamente en el Grupo de Amigos y en la Red Global de Puntos Focales de Responsabilidad de Proteger. Continuaremos apoyando la labor de la Corte Penal Internacional en su lucha contra la impunidad frente a los crímenes más graves sobre la base del principio de complementariedad con las jurisdicciones nacionales.

## 2. DIPLOMACIA PREVENTIVA Y DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

Renovaremos nuestro compromiso con la prevención de conflictos a través de la promoción de las vías diplomáticas, en especial con la mediación, un instrumento clave en la prevención y resolución de conflictos que ha de basarse en la apropiación local, contar con la sociedad civil y con las mujeres.

Seguiremos impulsando con Marruecos y otros socios la Iniciativa para la Mediación en el Mediterráneo.

Trabajaremos por reforzar el papel preventivo de la Alianza de Civilizaciones en sus cuatro vertientes: educación, juventud, medios de comunicación y migración.

Auspiciaremos encuentros entre líderes religiosos al servicio del entendimiento mutuo y de la paz.

## 3. NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

En línea con nuestra Estrategia de Seguridad Nacional, continuaremos trabajando para combatir la amenaza de que armas nucleares, químicas y biológicas, puedan caer en manos de actores no estatales y grupos terroristas.

Apoyaremos en NNUU las iniciativas de No Proliferación a través de los foros relevantes, en especial la Primera Comisión



## **ASPIRAMOS A CONSOLIDARNOS COMO UN PAÍS RELEVANTE EN LA ESCENA INTERNACIONAL**

de la AGNU, y del Grupo de Amigos de la res. 1540.

Continuaremos trabajando por la no-proliferación a través de organizaciones, iniciativas y regímenes de control de exportaciones como el OIEA, la OPAQ, la OSCE, las Cumbres de Seguridad Nuclear, la Iniciativa Global para combatir el terrorismo nuclear, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de Tecnología de Misiles o el Grupo de Australia, entre otros.

### **4. LUCHA CONTRA EL EXTREMISMO VIOLENTO Y CONTRA EL TERRORISMO Y RECONOCIMIENTO A SUS VÍCTIMAS**

Mantendremos un enfoque integral en la lucha internacional contra el terrorismo que combata la radicalización, el apoyo y la adhesión a esas organizaciones así como su financiación.

Continuaremos trabajando por la conclusión de la Convención Global contra el Terrorismo y por completar la arquitectura jurisdiccional internacional con el fin de impedir la impunidad.

Abogaremos por otorgar la mayor relevancia a la voz de las víctimas por el efecto deslegitimador que sus testimonios y la preservación de su memoria tienen sobre las narrativas terroristas.

Reforzaremos la cooperación con

Naciones Unidas, la Unión Europea y las organizaciones regionales contra el terrorismo, el crimen organizado y el tráfico de personas, drogas, el patrimonio cultural y las riquezas naturales.

Seguiremos promoviendo la Estrategia Global contra el Terrorismo y la actividad del Grupo de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo.

### **5. DERECHOS HUMANOS**

El respeto y la promoción de los derechos humanos es un objetivo prioritario y transversal de nuestra acción exterior.

Seguiremos dedicando especiales esfuerzos a la promoción de la abolición de la pena de muerte; la no discriminación por razón de género, de orientación sexual y de identidad de género; los derechos de las personas con discapacidad; los derechos humanos al agua potable y al saneamiento; y a la relación entre empresas y derechos humanos.

Impulsaremos también los derechos sociales, económicos y culturales; combatiremos el racismo, la xenofobia y los delitos de odio; y brindaremos especial apoyo a los defensores de los derechos humanos.

Estos parámetros enmarcan nuestra candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2018-2020.





*La resolución 2240 permitió interceptar en alta mar frente a las costas de Libia embarcaciones dedicadas al tráfico de migrantes. En la imagen, una migrante da a luz en la Fragata Navarra, en diciembre de 2016. © Armada Española*

## 6. MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD

Profundizaremos nuestro compromiso con el desarrollo de esta agenda en colaboración con la sociedad civil.

Abogaremos por una participación creciente de mujeres en los procesos de paz y de consolidación de paz y trabajaremos para reforzar las unidades de género en operaciones de mantenimiento de paz.

Continuaremos impulsando la Red de Puntos Focales con el fin de promover las mejores prácticas a nivel internacional.

Apoyaremos la lucha contra la impunidad frente a la violencia sexual en los conflictos.

## 7. DIPLOMACIA DEL AGUA Y DIPLOMACIA CLIMÁTICA

Velaremos por la aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático, dos de los principales hitos recientes de la diplomacia multilateral.

Continuaremos desarrollando iniciativas a favor de la gestión eficaz y sostenible del agua y la cooperación transfronteriza como factores esenciales del mantenimiento de la paz en regiones con recursos hídricos escasos.

Seguiremos participando en la Estrategia del Agua del Diálogo 5+5, el Fondo de Cooperación en materia de Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe, la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua y el Panel Mundial de Alto Nivel de Agua y Paz.

## 8. CIBERSEGURIDAD

Continuaremos trabajando por un ciberespacio internacional seguro y fiable y respetuoso con los derechos fundamentales.

Abogaremos por establecer estándares globales y expandir el sistema jurídico protegiendo las infraestructuras críticas; por desarrollar y promover las buenas prácticas; y por fomentar los canales internacionales de información, detección y respuesta

# CONTINUAREMOS DEFENDIENDO Y PROMOVRIENDO LOS VALORES, PROPÓSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE NACIONES UNIDAS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Impulsaremos la armonización de legislaciones nacionales y participaremos en la cooperación internacional en materia de ciberdefensa.

## 9. MÉTODOS DE TRABAJO Y REFORMA DE NACIONES UNIDAS

Animaremos a que se dé continuidad a los métodos de información y rendición de cuentas que hemos impulsado desde el Consejo de Seguridad, como los “briefings Toledo”.

Abogaremos por el desarrollo de la “pluma europea” o “Europen”, un mecanismo informal y voluntario para llevar conjuntamente al Consejo iniciativas y posiciones de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Continuaremos trabajando por la reforma de Naciones Unidas, abogando por un Consejo de Seguridad más representativo, eficiente, transparente y responsable y una Asamblea General más ágil y reforzada. Defenderemos el multilingüismo que asegura una participación más equitativa en los foros internacionales.

*España seguirá trabajando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la imagen, una vista de los campos de arroz cultivados en Sapa, Vietnam. © UN Photo / Kibae Park.*







*España trabaja en la candidatura para el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el trienio 2018-2020 . © MAEC/Javier Hernández*

## 10. OTROS DESAFÍOS GLOBALES DE NUESTRA ACCIÓN EXTERIOR

Además de los asuntos que intrínsecamente relacionados con los ámbitos de competencia del Consejo de Seguridad, existen otras materias que marcan hoy la agenda global y en las que han de inscribirse nuestras prioridades de acción exterior:

### **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Cumpliremos nuestro compromiso de hacer de los principios de la Agenda 2030 y los ODS una hoja de ruta transversal a todas las esferas de nuestra política exterior, en sus dimensiones sociales, económicas y medioambientales; y continuaremos velando por su aplicación universal.

Seguiremos participando en las labores de evaluación y seguimiento del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y continuaremos apoyando las actividades de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.

Contribuiremos a desarrollar iniciativas orientadas a poner en relieve el valor de la sostenibilidad en distintos ámbitos, como la celebración del Año Internacional del Turismo Sostenible en 2017; y prestaremos especial atención a la situación de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y de los Países Menos Adelantados, especialmente aquellos sin salida al mar.

## RENOVAMOS NUESTRA APUESTA POR LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA DIPLOMACIA Y EL FOMENTO DEL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

### **Grandes desplazamientos de personas (refugiados y migrantes)**

Continuaremos participando activa y constructivamente en las reuniones para la elaboración de los Pactos Globales sobre Migración y Refugiados, acordada en la Declaración de Nueva York de septiembre de 2016, y trabajando por la estructuración de flujos seguros, ordenados y regulares.

Apoyaremos los esfuerzos de dirección y coordinación de Naciones Unidas, así como la actividad humanitaria que llevan a cabo sus agencias.

Abordaremos las causas profundas de los grandes desplazamientos de personas, favoreciendo el desarrollo económico y la estabilización de los países de origen.

*S.M. el Rey posa para la foto de familia con motivo del acto del lanzamiento del Año Internacional del Turismo Sostenible, celebrado en el Palacio de El Pardo en enero de 2017 . © EFE/Fernando Alvarado.*



La presencia en el Consejo de Seguridad es una oportunidad idónea para mejorar la reputación internacional de un país. España trazó unas líneas programáticas de actuación para el bienio 2015-2016 a las que nos hemos atendido a lo largo de los dos años de servicio. Hemos trabajado con seriedad, perseverancia y dinamismo por la paz y la seguridad internacionales. Este legado debe favorecer la proyección de la “Marca España”.

# 6

## CONCLUSIONES





Como país que ha dejado huella en la historia universal, las expectativas y las exigencias en nuestra acción exterior han de ser elevadas. Asumimos la responsabilidad del mandato en el Consejo con esta convicción. Ella seguirá siendo faro y guía en nuestro quehacer para construir un mundo más justo, humano y solidario.





**ESPAÑA2015-2016**

MIEMBRO NO PERMANENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD  
DE LAS NACIONES UNIDAS

NIPO papel: 501-17-003-7. NIPO en línea: 501-17-004-2

Depósito legal: M-5908-2017

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>.

Edita: Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Fotografías: UN Photo, Agencia EFE, MDE, Armada y MAEC

Diseño: Oficina de Información Diplomática / [www.nolsom.com](http://www.nolsom.com)

Febrero 2017